CI

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

25000089108760

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 - SECRETARIA LEYES ESPECIALES, SITO EN, AV CONCEPCIÓN ARENAL Y W. PAUNERO 690 - CÓRDOBA - PISO 8°

FECHA DE RECEPCIÓN EN

Sr.: OCTAVIO MANUEL MEDIAVILLA ESPINILLO - ESTADO NACIONAL - A.F.I.P.

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	55/2021	N	CI	LEYES E.		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los

TORRES, JULIO JUAN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

13 de febrero de 2025

Fdo.: FELIX ANTONIO LOPEZ AMAYA

FORMULA CESIÓN DE HONORARIOS

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CARLOS E. DIDONI, por la parte actora, y en mérito a la participación acordada en los presentes autos caratulados: "**TORES JULIO C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS- AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDADEXTE. N° FCB 55/2021",** ante V.S. comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a efectuar expresa cesión de los honorarios regulados en proporción de ley al suscripto, a favor del **Dr. FELIX LOPEZ AMAYA**, manifestando y acreditando mi condición tributaria de responsable inscripto y acompañando asimismo Formulario 1/B.

II.-Por lo expuesto solicito se tenga presente la cesión formulada a los fines de la ejecución de los mismos en la oportunidad procesal correspondiente.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.-

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

Sello fechador de recepción

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre
CARLOS ERNESTO DIDONI

Doc. de identidad	N°. de documento	Profesión	Inscripto en
DNI	21.966.884	ABOGADO	MAT FED T65 F92

Domicilio: calle	Número	Localidad
DUARTE QUIROS 447		CÓRDOBA

Provincia	C.P.
Córdoba	

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde	Hasta	Autos actuaciones
01/03/2019	08/08/2024	TORES JULIO C/ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS- AFIP S/ACCIONMERAM

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 08/08/2024

Firma declarante

CARLOS E. DIDONI
ABOGADO
M.P. 1-29963

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

v. 001B_21_11

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DIDONI CARLOS ERNESTO CUIT: ***20-21966884-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2013
IVA	06-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: ***28-10-2021*** a ***27-11-2021*** Hora **13:46:16** Verificador **106247966513**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

55/2021

TORRES, JULIO JUAN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, agosto de 2024.-SV

Proveyendo a la presentación digital del Dr. Carlos E. Didoni de fecha 08/08/2024: Advirtiendo en este estado que no se acompañó la aceptación de la cesión de derechos de honorarios por parte del Dr. Félix López Amaya ni está acreditada su condición Tributaria, previo a proveer a lo solicitado, intímese al mismo a fin de que proceda en consecuencia.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

#35243736#422096874#20240809121219275

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

55/2021

TORRES, JULIO JUAN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, agosto de 2024.-CFD

Proveyendo a la presentación digitales del Dr. López Amaya de fecha 22/08/2024; Téngase presente la cesión de honorarios efectuada por el Dr. Didoni a favor del Dr. López Amaya y la conformidad prestada por éste y por acredita la condición tributaria del mismo. Notifíquese la cesión al deudor, a cargo de los interesados. A lo demás, téngase presente lo manifestado. De ello, y de la documental acompañada, traslado a la contraria por el término de ley.

Asimismo, como se pide, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina a los fines de que proceda a abrir una cuenta judicial para los presentes autos, debiendo informar al Tribunal el CBU correspondiente al mismo. Hágasele saber a las partes que el mismo será diligenciado mediante sistema DEOX por el Tribunal.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

#35243736#424290404#20240826110117310

Córdoba, agosto de 2024.-CFD

AL SEÑOR GERENTE

DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

(SUC. 1570)

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados "**TORRES, JULIO JUAN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD**" (Expte. N° **55/2021**), que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Leyes Especiales, a fin de que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a la **APERTURA DE UNA CUENTA JUDICIAL** para los presentes obrados e informe al Tribunal el Número de cuenta y CBU asignado a la misma.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo con todo lo actuado a este Tribunal, Secretaría y para los presentes obrados mediante el Sistema de DEOX.

SALUDO A UD. ATTE.-

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

#35243736#424290404#20240826110117310

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

I. DATOS DE ACREEDOR/A (1)

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad: DNI | N°. de documento: 10.772.880 | CUIT / CUIL: 20-10772880-6

Domicilio: calle: BELGRANO | Número: 157 | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P. | Teléfono: 4255290 | Correo electrónico: LOPEZAMAYAESTUDIO@GMAIL.COM

II. DATOS DE REPRESENTANTE

Clase de representación | Apellido y nombre

Doc. de identidad | N° de documento | CUIT / CUIL

Domicilio: calle | Número | Localidad

Provincia | C.P. | Teléfono | Correo electrónico

III. AUTOS O CAUSA

Autos principales o del incidente (denominación completa): TORRES JULIO C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA | N.° de expediente: 55/2021

Juzgado de origen: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 | Secretaría: LEYES ESPECIALES

Domicilio del Juzgado de origen: calle: ARENAL Y PAUNERO | Número | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P.

IV.1 HONORARIOS (2)

Trabajos en	Honorarios	Intereses	% Intereses	$ Tasa
Primera instancia	20.00			
Cámara				
Corte Suprema				
Ap. Prev.				
TOTALES	20.00			

(1) Se consignará el nombre de la/el titular del crédito. Se utilizará solo un formulario por cada juicio o incidente, y por cada titular, en el que deberán consignarse la totalidad de los honorarios regulados en el juicio o incidente en cuestión, aunque se trate de diversas instancias, discriminados según éstas.
(2) Deben consignarse todos los honorarios que correspondan abonar a un mismo acreedor por cada expediente principal o incidente, aunque tengan trabajos en distintas instancias.

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

IV.2 DETALLE DE GASTOS CAUSIDÍSTICOS E INTERESES

V.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	SENTENCIA DE FECHA 7/08/2024
2	☐	■	☐	CONSTANCIA DE CAJA DE ABOGADOS
3	☐	■	☐	CBU CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
4	☐	■	☐	CONSTANCIA DE AFIP
5	■	☐	☐	ANEXO 1B

V.2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR PERSONERÍA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	☐	☐	
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	

V.3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL CRÉDITO

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	SENTENCIA DE FECHA 07/08/2024
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	
4	☐	☐	☐	

V.4 OTRA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	Formulario DL N.° 6080/69
2	☐	■	☐	Constancia de inscripción ante la Caja
3	☐	■	☐	Constancia de condición impositiva RG N.° 1817 (AFIP)
4	☐	■	☐	Constancia de CBU para el depósito judicial

VI. DECLARACIÓN JURADA

☒ Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que confeccioné esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno. Por lo tanto, dejo constancia que es fiel expresión de la verdad.

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Carácter: ABOGADO APODERADO

Fecha: 20/05/2024

Lugar: CORDOBA

Firma

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
M.P. 1-[illegible] COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROV. DE CÓRDOBA
C.U.I.T. [illegible]

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad	N°. de documento	Profesión	Inscripto en
DNI	10.772.880	ABOGADO	COLEGIO ABOGADOS CORDOBA

Domicilio: calle	Número	Localidad
BELGRANO 157		CORDOBA

Provincia	C.P.
Córdoba	

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde	Hasta	Autos actuaciones
01/01/2019	10/05/2024	TORRES JULIO C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 20/05/2024

Firma declarante

FÉLIX A. LOPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL MAYO - TOMO
CORTE SUP. JUST. TRIBUNAL

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

RENTAS CÓRDOBA

LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO CUIT: **20-10772880-6**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS 01-2017
IVA 01-2017

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

BELGRANO 157 Piso:1 Dpto:A
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

REG. GENERAL IIBB CORDOBA - ACTIVO *09/2019*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 CORDOBA *desde: 09/2019*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-904) Servicios jurídicos* desde: *09/2019*
Secundaria(s): *681098 (F-904) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.* desde: *09/2019*

Vigencia de la presente constancia: ***07-12-2023*** a ***06-01-2024***

Hora **15:20:11** Verificador **106128093058**

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS CBA. MATR. 1-21683
CORTE SUP. JUST. T° 62 F° 768

Escaneado con CamScanner

Macro

CONSTANCIA de CLAVE BANCARIA UNIFORME(CBU)

Cordoba, 17 de Abril de 2024

Por medio de la presente dejamos constancia que la CAJA DE AHORROS Nro 4-307-095589591 5-6 abierta en Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 307 - CENTRO REPUBLICA, denominada como LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIOy de titularidad de:

Apellido y Nombre	Documento	ID Tributaria
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO	D.N.I. 10.772.880	C.U.I.T 20-10772880-6

tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) el número 2850307140095589591568

DAVID ARIEL AMADO
Asistente Comercial
Suc. Centro República
Banco Macro S.A.

(Banco - Firma y aclaración)

Escaneado con CamScanner

Caja de Previsión y Seguridad Social
De Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba

27 DE ABRIL 842 - TEL. 230618 - 235900 - 227279 - FAX 051 - 230618 –5000 CORDOBA
E-mail: información@caja-abogados.com.ar – web: www.caja-abogados.com.ar

CERTIFICO: *que el Doctor Felix Antonio LOPEZ AMAYA, D.N.I. Nº 10.772.880, según constancias obrantes en su legajo N° 5.945/3, se encuentra afiliado de esta Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, desde el día 02 de setiembre de 1.976; (ello no implica ningún Reconocimiento de Ejercicio). La afiliación a esta Institución es de carácter obligatorio, atento lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 8.404. A solicitud del interesado y para ser presentado ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.), se expide el presente en la ciudad de Córdoba a once días del mes de agosto de dos mil veintidós .----------*

Carlos Gabriel Izquierdo
Vice Presidente

FÉLIX A. LOPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS
CORTE SUP. JUST.

MP

Escaneado con CamScanner

EJECUCION DE SENTENCIA

Sr Juez Federal:

Félix López Amaya, abogado, con domicilio procesal en calle Belgrano n° 157 –1° Piso Of "A", domicilio electrónico 20107728806, por la participación otorgada en estos autos caratulados **"TORRES JULIO C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (55/2021)"**, respetuosamente se presenta y dice:

1- EJECUCION DE SENTENCIA

Que habiéndose dictado en autos Sentencia de fecha 7/08/2024, la cual se encuentra en condiciones de ser ejecutada en virtud de que se encuentra firme, viene por el presente a ejecutar la misma en los términos del art 499 CPCCN y sgtes.

En función de ello, solicito se emplace a la demandada para que, en el término de ley, acredite el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento.

2- ACEPTACION DE CESION

Que el Dr Lopez Amaya acepta la cesión de los honorarios formulada por el Dr Didoni y manifiesta que su condición tributaria es la de responsable inscripto, conforme constancia que acompaña.

3. ACOMPAÑA DOCUMENTACION

Que vengo por el presente a acompañar formularios y documentación necesaria para el pago de los honorarios regulados en autos a cargo de la demandada.

4.- SOLICITA

Que en consecuencia, solicito se le haga saber a la demandada de lo acompañado y se la emplace a los fines de que informe fecha de pago.

5. LIBRE OFICIO

Que solicito se libre oficio al Banco Nacion a los fines de la apertura de la cuenta bancaria para estos autos.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga presente la aceptación de la cesión efectuada.
2. Emplace a la demandada para el pago de capital y de los honorarios.
3. Tenga por acompañados los formularios.
4. Libre oficio al Banco Nación.
5. Tenga por iniciada la ejecución de sentencia.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

55/2021

TORRES, JULIO JUAN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, fecha de firma electrónica.-CFD

Por recibido DEOX N° 15432248. Téngase presente lo informado por el Banco de la Nación Argentina con noticia de las partes.-

GABRIELA DATA DE GONZÁLEZ

SECRETARIA

#35243736#426846548#20240912110527140